Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SIN ESTE SELLO NO DEBERÁ PAGARSE
NINGÚN LIBRAMIENTO DE GASTO ALGUNO
TENEDURÍA DE LIBROS
IMPUTADO
Al Ar. 2/4/45 Jos. 28/4/45
ASIENTO Nº 71
T. DE LIBROS f. 288

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AÑO 1946

Expediente N.° Ministerio n° 258

Iniciador: Ministerio de Guerra

Extracto: Remite factura de Chapi de Febrero 28 de 1946, por $ 4.45 m/n, gastos realizados por internación de marinos del ex-Acorazado aleman " Graf Spee.".

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

NÚMERO DE ORDEN.....

SELLO DE LA OFICINA INICIADORA	SALIO	ENTRÓ
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DIRECCION de ADMINISTRACION 5 NOV. 1946 MESA DE ENTRADAS Y SALIDA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DIRECCION de ADMINISTRACION 6 NOV. 1946 MESA DE ENTRADAS Y SALIDA
SALIÓ	ENTRÓ	SALIÓ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DIRECCION de ADMINISTRACION 20 NOV. 1946 MESA DE ENTRADAS Y SALIDA		
ENTRÓ	SALIÓ	ENTRÓ
		4008

Fórm. 65

KRAFT

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

III. DIVISION TRANSPORTES
CONTROL-M.E.J.-24/10/46

C. E.C. 29232/46

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
FOJA 5

Buenos Aires, 25 octubre 1946

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Arenales 761- Buenos Aires

Por disposición del señor Director General, en cumplimiento de lo resuelto en el expediente D.2-15254/44 (D.G.A.)- R.9233/43 Cde.81 (M.G.)-M.18/1944 (M.R.E.C.), tengo el agrado de remitir la adjunta cuenta al señor Director General, expresándole que por tratarse de servicios realizados con motivo de la internación de marinos del ex-acorazado alemán "Graf Spee", corresponden ser cubiertos con los recursos de que dispone ese Ministerio para tal fin.-

Saludo al señor Director General con distinguida consideración.

III. Div. M.E.J.

De orden del Jefe Dpto. "A"

SAMUEL L. QUIROGA
Mayor de Intendencia
Jefe de la III. División Transportes

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Imputar

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Letra 6 29232
Cat. Exp.
ENTRO SALIO
Día 25
Mes
Año

Buenos Aires, noviembre 4 de 1946.-

Para su imputación previa pase a la Sección de Contabilidad.-

ANGEL A. BOLIS
DIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN * RELACIONES EXTERIORES *
5 NOV 1946

Sección de Contabilidad
— de —
5 NOV. 1946
RELACIONES EXTERIORES

MAYOR AUX. de CONTABILIDAD PREVENTIVA
IMPUTADO
Cr. 2/4/45 Jus. 28/4/45
Inc. ..... Item. ..... Part. ..... Fresup. 194...
$ 4,45
ASIENTO
Nº 71
T. de Libro 74
Contador General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp.Ministerio nº 258 y C. nº 29232 de la Direc.Gral.de Administración del Ministerio de Guerra.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Administración

Buenos Aires, noviembre 7 de 1946.-

Nº 1381
1946

Visto la nota de fecha 25 de octubre ppdo. remitida por la Dirección General de Administración Div.Transportes del Ministerio de Guerra, por expediente C.nº 29232, por la que adjunta la factura nº 182 de CHAPI del 28 de febrero último por la suma de $ 4.45 m/n. importe correspondiente a un pasaje desde San Rafael a Tunuyán utilizado por el Soldado c/24 Ferreira Antonio Dámaso de conformidad a la orden nº 11894 expedida por el Ministerio de Guerra, con motivo de la internación de los Prisioneros de Guerra ex-tripulantes del Acorazado Alemán Admiral "Graf Spee",

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-Aprobar el gasto de CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL($ 4.45 m/n.), por el concepto a que se refiere el preámbulo de la presente resolución.-

Artículo 2º.-Liquidar a la Dirección General de Administración Div.Transportes del Ministerio de Guerra, para que abone a CHAPI SDAD.DE RESP.LTDA., la suma aprobada por el artículo anterior, con imputación a la cuenta especial Prisioneros de Guerra ex-tripulantes del Acorazado Alemán Admiral "Graf Spee".-

Artículo 3º.-Pase a sus efectos a la Dirección General de Administración.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1946

Pase a la Sección de Contabilidad, a sus efectos.

FERNANDO MARIO LAURIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION INTERINO

20 NOV 1946
ADMINISTRACIÓN
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. 202

F

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp.Minist.258/946-

Prev. 71 Liquidación Nº. 1907

Señor Director:

Estando el presente gasto encuadrado en las disposiciones del Acuerdo de Gobierno del 14 de Julio de 1931, esta Sección no teniendo nada que observar practica la siguiente,

LIQUIDACION

a favor de DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION.Div.Transportes del Ministerio de Guerra,para que abone a CHAPI SOC.DE RESP.LTDA,la factura del 28 de febrero de 1946,relativa al importe de un pasaje utilizado en el mes de febrero pd. desde San Rafael a Tunuyán,por el soldado c/24 Ferreira Antonio Dámaso,de conformidad a la orden nº 11894 expedida por el Ministerio de Guerra,con motivo de la internación de los prisioneros de guerra ex-trip.del Acorazado Alemán Admiral Graf Spee",(Resol.1381 del 7 de Noviembre de 1946)

Cdf 20/166 (giro)

La presente liquidación importa la suma de (m$n. 4.45----------)

SON:CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.-

cuyo pago puede disponerse con imputación al Anexo ---, Inciso ---, Item ---, Partida -- del Presupuesto de 1946 "Ac.2/4/45-Ins.28/4/45-Pris.de guerra ex-trip.Acoraz.Alemán Ad.Graf Spee"

R/E Sección CONTABILIDAD, Noviembre 20 de 1946.

Sección de Contabilidad 20 NOV 1946 Relaciones Exteriores

CONTADOR
FRANCISCO A. MARISCOTTI

Páguese por Tesorería el importe de la liquidación que antecede, previa intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación y Sección Contabilidad (Intervención de Caja).

DIRECCION, de 194.

DIRECTOR
FERNANDO MARIO LAURIA

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DELEGACION RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Informe Nº 4008

Importe m$n. 4.45

Verificada la presente liquidación y no teniendo reparo alguno que formular, esta Delegación, de acuerdo con las disposiciones del Art. 16 de la Ley de Contabilidad y Art. 15 del Acuerdo de Ministros de 14 de Julio de 1931, da su conformidad a la misma.

LIQUIDADOR

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION 25 NOV. 1946 Relaciones Exteriores y Culto

JEFE DE LA DELEGACION
VICTORIO P. BASSO
Jefe de la Delegación

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SECCION CONTABILIDAD INTERVENCION DE CAJA	SECCION TESORERIA
Libro F°	En la fecha se expide el cheque N° 448 por m$n. 2116.45, importe de la presente liquidación. SECCION TESORERIA, ... de 194 ..
TENEDOR DE LIBROS	PAGADOR / TESORERO

203.166

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AVISO: PARA CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR PRESENTESE ESTA BOLETA.

685489

GIRO POSTAL Nº

LIQUIDACION PARA EL CLIENTE

BUENOS AIRES, 12 DE [illegible] DE 19

SOBRE: AGENCIA 12.

ORDEN: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE GUERRA.-

SON PESOS M/N.:

OFICIAL

5 MAR 30 1947

IMPORTE $

COMISION $

TOTAL $ M/N. 4.45

TOMADOR

DOMICILIO

Fórm. 2643
Imp. B.N.A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pasado el 5 de marzo 1927

Nota 374 3 de marzo 1927



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

RECIBO OFICIAL

C. H. A. P. I. S. A.

Nº 2724

San Rafael 21/6 194 7

LOCALIDAD FECHA

RECIBIMOS DE SEÑOR Ministerio Rel. Ext. y Culto —

LA SUMA DE PESOS Cuatro 45/100 —

EN CHEQUE Nº 752443 BANCO Nación —

EN PAGO DE LO SIGUIENTE	IMPORTE
Cancelación Factura nº 182 - 28/3/46	4.45
	4.45

POR C. H. A. P. I. S. A.

SELLO FIRMA

NO SON VALIDOS LOS RECIBOS SOBRE LAS FACTURAS

F. 135—5.000 2/44

F. 5 - 2.000
B. 50 - 2/45

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Ministerio 258

ADMINISTRACION
AVELLANEDA 154
SAN RAFAEL
PROV. DE MENDOZA

CHAPI
Soc. de Responsabilidad Ltda.
Capital $ 300.000 m/n.

EJERCITO

TELEFONO 1235
DIRECCION TELEGRAFICA
"CHAPI"
SAN RAFAEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION de ADMINISTRACION
31. OCT. 1946
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

SEÑORES MINISTERIO DE GUERRA

FACTURA No. 182

FECHA Febrero 28 de 1946.

1946							
Febrero		A los siguientes pasajes extendidos a su órden como sigue :					
Orden Nº		Pasajero	Desde	Hasta	Kilometros	V. Tarifa	Importe
~~Provisoria~~		1	Tumuyán	San Rafael	160	4.45	$ 4.45

Of. 11894

SON : CUATRO PESOS CON 45/100 m/n. C/L.

Recibí su importe

Ornado de G.

"CHAPI" Soc. de Resp. Ltda.
CAPITAL $ 300.000.— m/n.

III

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Letra C Nº 29232
Cde. Foja
ENTRO
Día 11
Mes III
Año 46
22/III/46

SECCION CONTABLE
Revisado por
Fecha 9-X-46

NO RECONOCEMOS RECIBO ALGUNO, QUE NO ESTE EXTENDIDO SOBRE NUESTRO FORMULARIO DE *RECIBO OFICIAL*, QUE DEBE EXIGIRSE AL EFECTUAR LOS PAGOS.

F. 5 - 2.000
B. 50-2/45

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ADMINISTRACION
AVELLANEDA 154
SAN RAFAEL
PROV. DE MENDOZA

CHAPI
Soc. de Responsabilidad Ltda.
Capital $ 300.000 m/n.

TELEFONO 1235
DIRECCION TELEGRAFICA
"CHAPI"
SAN RAFAEL

EJERCITO

SEÑORES MINISTERIO DE GUERRA

FACTURA No. 182

FECHA Febrero 28 de 1946.

1946 Febrero

A los siguientes pasajes extendidos a su órden como sigue :

Orden Nº	Pasajero	Desde	Hasta	Kilometros	V. Tarifa	Importe
~~Provisoria~~ ofr. 11894	1	Tunuyán	San Rafael	160	4.45	$ 4.45

SON : CUATRO PESOS CON 45/100 m/n. C/L.

Recibí su importe

Ornaldo Vega

"C.H.A.P.I." Soc. de Resp. Ltda.
CAPITAL $ 300.000,00 m/n. c/L.

NO RECONOCEMOS RECIBO ALGUNO, QUE NO ESTE EXTENDIDO SOBRE NUESTRO FORMULARIO DE *RECIBO OFICIAL*, QUE DEBE EXIGIRSE AL EFECTUAR LOS PAGOS.